



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/074	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE ABRIL DE 2022	BOUC: 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	
FACULTAD: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: ECONOMÍA MUNDIAL. ECONOMÍA INTERNACIONAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SÁNCHEZ MATO, CARLOS	7,75



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	1.1. Experiencia profesional (número de años) y afinidad al perfil de la docencia
2.-	1.2. Categoría profesional
3.-	1.3. Relevancia de la Institución
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales y afinidad al perfil de la docencia
8.-	2.2. Publicaciones
9.-	2.3. Otros méritos docentes y de investigación (evaluaciones, cursos; proyectos, congresos y seminarios)
10.-	3.1. Doctorado, másteres y grados
11.-	3.2. Idiomas
12.-	3.3. Cursos de formación

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO: MARIO RÍSQUEZ RAMOS

VOCAL: CLARA GARCÍA FERNÁNDEZ-MURO

VOCAL: MANUEL MONEDERO MARCOS

VOCAL: MANUEL GRACIA SANTOS

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 10 de JUNIO de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Firmado: MARIO RÍSQUEZ RAMOS

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

13 de junio de 2022

Firmado:

SECCIÓN DE PERSONAL